Sesión 125a.-

Día 20 de noviembre de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinte minutos del día veinte del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Guillermo Correa, Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.938 2°/931. Devolver las ternas al Consejo Escolar 2° que tramitan por este expediente a fin de que, previo estudio de las mismas y consideración de las impugnaciones de que fueron objeto, se pronuncie, especificando en cada caso las razones que determinan la inclusión de los candidatos que proponga.-

13.990 I/931. Acordar licencia, con goce de sueldo, desde el 19 de mayo hasta el 18 de junio ppdos, por enfermedad, a la Inspectora Técnica de la Capital, Srta Emma Bengochea.-

25 840 16°/931. Archivar las presentes actuaciones.—

31.101 D/931. Autorizar el pago de las planillas de sueldos de las escuelas de la Capital (C. Escolares 6; 7° y 14°) por el mes de setiembre último, cuyo importe asciende a la suma de cuatrocientos diez y ocho

mil novecientos veintiocho pesos con noventa y seis centavos m/n ($418.928.96 m/n) con los fondos existentes, previa transferencia con cargo de reintegro en cuanto la cuenta de que se trata se encuentre en condiciones de devolver el préstamo, en razón de contar actualmente con un saldo de trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($379.473.67 m/n).-

28.595 C/931.- 1º- Nombrar director infantil de la escuela nº 93 de Los Pichiñanes (Chubut) en reemplazo del Sr. Roque Alvarez Ugarte, que renunció, al M.N.N. Sr. Armando Lorenzo.-

2º- Acordar por Inspección General de Territorios las órdenes de pasajes y gastos de movilidad y viático necesarios.-

17.752 T/931. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra, Sra Celisa T. de Pérez Rodriguez.-

21.243 C/931. Dar el nombre de General Bartolomé Mitre a la escuela nº 3 de Corrientes.-

19.014 I/929. 1º- Rescindir el contrato de locación celebrado con el Sr. Nicasio Ojeda, por la casa destinada al funcionamiento de la escuela nº 2 de nuevo tipo, ubicada en Muchas Islas, Departamento Bella Vista, provincia de Corrientes, a razón de cuarenta pesos ($40) mensuales, haciendo uso de la facultad que le confiere la cláusula 6º del mismo.-

2º- La Dirección Administrativa adoptará las medidas pertinentes para que la Inspección Seccional remita a Suministros el material escolar de la referida escuela, depositado en la nº 20.-

3885 J/931 Archivar estas actuaciones.-

24171 6/931 Autorizar a la Presidencia para adquirir cintas cinematográficas instructivas, con destino a las escuelas dependientes del 26 Consejo, invirtiendo al efecto hasta la suma de $ 2.000 (dos mil pesos m/n).-

25.983 7/931. Aprobar el proceder de la Inspección Médica Escolar, al disponer la clausura el día 22 de Setiembre ppdo, de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 3º, por desinfección del local, en vista de haberse producido dos casos de difteria entre el personal docente.-

28704 17/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ra categoría para la escuela nº 19 del Consejo Escolar 17º, efectuado en sesión del 23 de setiembre ppdo a favor de la Sra María Elina Zorrilla de Filgueira, por no haber tomado posesión del cargo en la oportunidad reglamentaria.-

16.185 18/931. 1º- Aprobar el proceder de la Inspección Seccional respectiva al disponer la refundición de grados a que se refiere este expediente en la escuela nº 2 del Consejo Escolar 18º y que como consecuencia de ello, que la ex-maestra Sra Rosa B. R. de Aguilar, pasara a prestar servicios al turno de la tarde y la Sra Elvira Z. de Tentisi reemplazara a la anterior.-

2º- Aprobar la ubicación de la auxiliar del Volante 31, que debía reintegrarse a las tareas del grado, Srta Teresa Córdoba, en la escuela nº 2 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la Sra Aguiar, que falleció.-

22.030 7/931 Aprobar la ubicación en la escuela para adultos nº 9 del Consejo Escolar 20º, dada por la Inspección respectiva, a la preceptora en disponibilidad, Srta Angélica Tiscornia.-

29.459 2°/931. Dejar sin efecto la designación de la Srta María J. Ubeda, como maestra de 3ra categoría para la escuela nº 11 del C. Escolar 2°, en vista de que la interesada hace renuncia del puesto, sin haberse hecho cargo de él.-

29.924 I/931. 1°- Trasladar a la preceptora de la escuela para adultos nº 5 del Consejo Escolar 10°, Sra Beatriz E. Lagarde de Larrain, a la similar nº 4 del mismo Distrito.-

2°- Trasladar a la preceptora de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 10° Srta María Romay, á la nº 5 del mismo Distrito.-

3°- Hacer constar que el traslado de la Srta Romay, es motivado por el parentesco que la liga con la directora de la escuela y el de la Sra de Larrain, de conformidad al pedido de la interesada.-

9284 I/931 No acordar la prórroga de licencia, solicitada por el Ayudante Optometrista del Cuerpo Médico Escolar Dn Jaudilio Courtis, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.-

24.635 E/931. Dar a conocer a los Consejos Escolares, la nómina de aspirantes a cátedras especiales, formulada por Estadística a fs 1 y 2.-

24.928 14/931 No hacer lugar al pase a escuelas comunes, solicitado por la auxiliar de la escuela al Aire Libre nº 4, Srta Sofía R. Torcel.-

20.434 14/931 Disponer que la Sra María Ana Ch. de Mestroni, continúe prestando servicios como maestra de grado, en la escuela nº 16 del Consejo Escolar 14°; donde viene desempeñando esas funciones en el actual curso escolar.-

28.471 I/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3ra categoría para la escuela nº 26 del Consejo Es-

colar 18°, efectuado en sesión del 24 de setiembre ppdo a favor del Sr. Héctor Valentín Marino, en vista de que éste opta por el cargo de preceptor que actualmente desempeña en la escuela primaria anexa al Regimiento 10 de Caballería.-

13.155 17°/931. Aprobar la designación efectuada por el Consejo Escolar 17° a favor de la Sra. María D. G. de Peralta Sánchez, como encargada del tercer turno de la escuela n° 14.-

28.714 11°/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela n° 19 del Consejo Escolar 11°, efectuado en sesión del 21 de setiembre último, a favor del Sr. Filiberto Edmundo Schettini, por no haberse hecho cargo del puesto en la oportunidad reglamentaria.-

28.404 13°/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 13° al permutar en sus respectivos cargos, a pedido de las interesadas, a las maestras designadas para las escuelas n°s 9 y 35 de dicho Distrito, señoritas María Teresa Sánchez y Angélica Castaño respectivamente.-

29.421 7°/931. Autorizar la celebración de una audición musical en la escuela n° 1 del Consejo Escolar 7°, siempre que se realice el día de la fiesta de fin de curso.-

29.374 9°/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:

Agustina M. de del Carro, directora infantil de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 5°.

Concepción J. G. de Oliver, directora elemental de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 6°.

Cecilia Walsh de Torres, maestra especial de música (2 cátedras) de la escuela n° 1 del Consejo Escolar

16°.-

Félix Guillermo González, director de la escuela nº 40 de Misiones.-

Leopoldina C. F. de López, directora de la escuela nº 5 de Posadas (Misiones).-

Adrian de la Torre, director de la escuela nº 69 de Eralatié (Neuquén).-

María F. P. de Darelli Pinto, maestra de 1ra categoría de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 9°.

15.571 B/931. 1°- Hacer lugar al pedido del representante de la casa Spenser Lens y Cia con respecto a que se le facilite una serie de fotografías con sus textos correspondientes, para editar un film educativo, en cuadro fijo, comprometiéndose a hacer donación de uno de ellos al Consejo Nacional.-

2°- Autorizar al Director del Museo Escolar Sarmiento para que facilite el material necesario, interviniendo directamente en este asunto.

1242 D/931 Prorrogar, sin goce de sueldo, desde el 1° de octubre de 1930, hasta fin del curso escolar del mismo año, la licencia acordada para ausentarse al extranjero, a la maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos nº 3 del Consejo Escolar 17°, Srta Esperanza Virtu Bidone.-

37.541 E/930 Archivar este expediente.-

18.394 P/928. 1°- Hacer saber al maestro de la escuela nº 63 de la Pampa, don Rafael Real, que el H. Consejo carece de atribuciones para obligar al pago de la deuda a que se refiere su pedido.-

2°- Apercibir al director Sr Luis Barbieri por la falta de escrupulosidad manifestada en este asunto según se comprueba con su propia ex-

pf

posición de fs 4.-

3°.- Apercibir al Inspector Seccional de Territorios, Sr Miguel W. Gatica, por la negligencia demostrada en estas actuaciones, al demorar indefinidamente la información de las mismas.

10.421. I/931. Archivar estas actuaciones previo desglose de los expedientes nros 26.104-C y 20.804-C/931, referentes al caso del Sr Jara.-

6693 4°/928 1°.- Aprobar el contrato de locación celebrado por la finca Lamadrid 676/678, ocupada por la escuela n° 5. del Consejo Escolar 4°; y previa firma por el Señor Presidente y Sr. Secretario General de los ejemplares de fs 102 a 105, darles a estos y las copias el destino que corresponda.-

2°.- Volver el expediente a Dirección de Arquitectura, a los efectos de continuar el diligenciamiento de locación por la finca Olavarría 677, con destino a la escuela n° 9 del Distrito Escolar 4; teniendo en cuenta los reparos que formuló su propietario a la resolución de mayo 18 ppdo fs 9.-

23.981 J/931. Disponer la remisión al Juzgado en lo Civil de la Capital, Secretaría Dr Roberto E. Chute, por intermedio de la Oficina Judicial; y con conocimiento del Asesor que patrocina al Consejo en el juicio que le sigue la firma José Sabaté Valls; del exp. n° 10.695-C/930, a la mayor brevedad.-

28703 17/931. Dejar sin efecto la designación de maestra de 3ra categoría para la escuela n° 14 del Consejo Escolar 17, efectuada en sesión del 14 de agosto ppdo a favor de la Srta Inés Magdalena Juana Biccardi, en vista de que no se ha hecho cargo del puesto en la oportunidad reglamentaria.

16.448 E/928. 1°- Ascender a directora de la escuela n° 188 de Tucumán, a la Sra María S. M. de Romano, actual auxiliar, con 18 años de servicios y concepto bueno.-

2°- Aprobar los servicios que haya prestado la Sra Romano como auxiliar en la escuela n° 26 de la misma provincia.-

3°- No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el Sr Mateo Ycovide, en razón de no haber agregado elementos de juicio para modificar la resolución adoptada.-

4°- Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para la consideración del contrato para la escuela n° 188.-

5961 Y/931. 1°- Disponer la rectificación y legalización del certificado de fs 1, que deberá estar extendido a nombre de Ernesta Yiggeri, y no Ernestina Yiggeri, como en él se consigna, debiendo devolverse a la interesada el documento de fs 11.-

2°- Llamar la atención a la directora de la escuela N° 7 del Consejo Escolar 10°, Sra Amalia B. S. de Ibarra, por las constancias que arroja este expediente.-

9862 S/931. No acordar el pase solicitado por la auxiliar Sra Alicia Segura Fúnes de Fúnes, de la escuela n° 20 de San Luis, a la n° 34 de Buenos Aires, por no existir vacante en este último establecimiento.

8456 S/931. Autorizar al Consejo Escolar Nacional de la provincia de Buenos Aires, para ubicar en alguna escuela de su jurisdicción, a la maestra de la n° 76 de San Juan, Sra Olga Alvarez Tricio de Castro.

28.867 S/931 Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de la Sra

María Luisa López Reyna de Cabrera, quien presta servicios como directora de 2a categoría de la escuela Nº 155 de Salta.-

16.964 E/931. Hacer saber al Consejo Escolar Nacional de Entre Ríos, que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, debe formular una terna para proveer el cargo de directora de la escuela Nº 53.-

24.121 C/928 Aprobar el traslado efectuado por el Consejo Escolar Nacional de Tucumán, del director de la escuela Nº 170, Sr Víctor León Ciancaglini, a la Nº 205.-

9242 C/930. Aprobar el contrato de locación de fs 17, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n y demás condiciones estipuladas, con destino a la escuela Nº 25 de Catamarca.-

15.621 J/931. Archivar este expediente.-

22.470 13º/927. 1º.- Previa firma por el Sr Presidente y el Sr. Secretario General, de la cláusula aclaratoria inserta en los ejemplares del convenio de locación de fs 42 y 47, pasar el expediente a Asesoría Legal, debiendo el contrato original ser restituido a Dirección Administrativa.

2º- Dejar sin efecto la parte del art 1º de la resolución de fs 37, de fecha agosto 19 ppdo, en lo que se refiere a la aceptación de rebaja del alquiler por la finca Casafoust 763, que ocupa la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 13º, por no aceptarla los nuevos propietarios, y, en cuanto a su locación, atenerse a lo estipulado en el respectivo contrato vigente.-

29.662 C/931 Disponer que Dirección Administrativa tome nota de las rebajas que acordará la empresa recurrente sobre pasajes y que detalla en su

nota de fs 1 y 2.-

17.651 B/931 Acceder a lo solicitado por la recurrente Sra Filomena D. F. de Bordo, y liquidar el sueldo de vacaciones de 1930-31, en la cantidad que aún no ha percibido y por el tiempo indicado por Dirección Administrativa.-

4804. B/931 1º- Aprobar los servicios prestados por el peón suplente Rosario Zagola, del 18 de junio al 16 de setiembre de 1930.-

2º- Liquidar sus haberes durante ese tiempo e imputar el gasto en la forma indicada a fs 4 vta por Dirección Administrativa.-

49.545 B/930. Declarar perdido a favor del Consejo, en proporción al valor de la mercadería no entregada, conforme con lo estipulado en el respectivo contrato, el depósito de garantía que reclama la casa Jotto Hnos y hacérselo saber.-

14.440 9/931 1º- Ascender a director de categoría infantil para la escuela nº 16 del Consejo Escolar 9º al actual vice director infantil de la nº 7 del mismo Distrito, Sr Angel O. Medina, con título de M.N.N., 18 años, 4 meses de servicios efectivos y concepto profesional muy bueno.-

2º- No hacer lugar a la impugnación del Sr Guillermo Carabajal.-

17.172 E/931. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado en sesión del 8 de mayo ppdo expediente nº 11.260-I/931, a favor de la Srta Eloisa Galván, como maestra de 4a. categoría de la escuela nº 34 de Chubut.-

22.483 I/931 No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la Srta Eusebia R. Ibañez.-

21.947 O/929 1º- Remitir a las Obras Sanitarias de la Nación, la nómina que eleva Dirección de Arquitec-

tura de los edificios de propiedad [illegible] del Consejo y que tuvo a bien solicitar.—

2°.- Solicitar al mismo tiempo, de la referida Institución, quiera permitir la intervención del Consejo en las nuevas valuaciones en la forma que indica Dirección General de Arquitectura a fs 27.—

20943 — O/930 — 1°.- Disponer para su oportunidad, la liquidación y pago de la factura presentada al cobro por la casa A. Contartesi, por importe de $ 1.680 m/n, de conformidad a lo resuelto en mayo 4 ppdo exp. 21.360-I/928.—

2°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios sentados en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.—

386 — 11/928. — Declarar que el Consejo hará uso de la opción a prórroga, que estipula el contrato de locación vigente, por la finca que ocupa la escuela n° 2 del Distrito Escolar 11°, sita en J. M. Moreno 353.—

28.650 — M/930. — Dejar sin efecto la resolución de fs 16 de estas actuaciones, haciéndolo saber a la casa Fatturini y Cía, adjudicataria de la compra a que se refiere este expediente.—

18.290 — J/931 — Disponer que se deposite a la orden del Juzgado a cargo del Dr Ricardo F. Olmedo, Secretaría Dr Horacio Wacserzug, y como perteneciente a la sucesión de don Pascual Tirirciolo y otra, la cantidad de cuatrocientos ochenta y tres pesos con cuarenta centavos ($ 483.40 m/n) a cuyo fin se aprueba la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 7.—

53187. — 11/930 — Disponer el archivo de estas actuaciones, por haberse dispuesto la desocupación de las fincas a que se refieren.—

30294 D/931. Autorizar al Sr Jefe de Suministros para que, con la partida mensual que tiene asignada la oficina para gastos urgentes e imprevistos, abone al empleado Sr Augusto Guggiari los gastos que le ocasionara el servicio extraordinario que le confirió, calculados a razón de $ 2 m/n diarios, por el término aproximado de un mes.-

24746 D/931. Manifestar a la Tesorería que debe dar cumplimiento a la autorización conferida a fs 10, acordada por la excepción del caso, debiendo en todos los demás atenerse al decreto de julio 14 ppdo, que se hace conocer por resolución de fs 5.-

24.180 I/930 Disponer la liquidación y pago oportuno, de la suma de $ 227.25 m/n, que importa la cuenta presentada al cobro por la casa Fernandez Blanco y Cia de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo, (exp. 21.360 - I/928) con manifestación de que al sancionar la presente, se dejan a salvo los principios sentados en numerosos casos análogos.

29.055 E/930 Desestimar el pedido formulado por la casa recurrente y estar a lo resuelto con fecha 1. de abril del corriente año, fs 8 de estas actuaciones.

54.462 I/930 1°.- Disponer la liquidación y pago oportuno, de la suma de $ 376. m/n que importa la cuenta presentada al cobro por la casa Jacobo Peuser Ltda, de conformidad a lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360 - I/928).-

2°.- Declarar que al sancionar la precedente resolución, se dejan a salvo los principios sentados en el exp. 54.516 - D/930, y otros concordantes.

48.905 D/930 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-auxiliar de escuelas de la Ley 4874, Sra Filomena Audino de Donno,

por carecer de título y haber sido declarada cesante por abandono del puesto.-

15.363 8/931. Disponer la oportuna liquidación y pago de los alquileres devengados por la casa ocupada por la escuela n° 14 de nuevo tipo de la provincia de San Juan, desde el 21 de agosto al 30 de noviembre de 1930, a favor de la Sra Amalia Alida A. de Albarracín.-

21.837. 16/931. 1°- Aceptar la propuesta de locación de que informa este expediente, a partir del 1° de enero del corriente año, por la suma de $ 60 m/n mensuales y por el término de dos años

2°- Remitir este expediente a la Seccional respectiva para que formalice el contrato de locación.

3°- Imputar el gasto en la forma señalada a f. 9 por Dirección Administrativa.-

23.082 7/931. 1°- Aprobar la resolución del Consejo Escolar Nacional de Tucumán, disponiendo el traslado de la maestra auxiliar de la escuela n° 46 de aquella provincia, Srta María Teresa Gordillo, a la escuela n° 230, con igual categoría.-

2°- Notificar a la mencionada maestra, que en lo sucesivo debe ajustar su conducta al estricto cumplimiento del deber, evitando rozamientos que afecten la disciplina escolar y que pueden ser motivos de medidas más severas.-

27.157 8/931. Ordenar, por intermedio del Inspector Seccional de Santa Fe que se someta a exámen de un facultativo oficial al esposo de la directora de la escuela n° 18 de esa provincia.-

29.323 7/931 1°- Acordar la permuta que solicitan las maestras Eleodora A. de Frades y Alba Frades, de las escuelas Nros 32 y 36 del Chaco, respectivamente.-

2°- Hacer efectiva esta permuta al iniciarse

el próximo curso escolar.-

19.199 J/931. Reconocer los servicios prestados del 1° al 20 de junio ppdo, por doña Julia de López, como portera suplente de la escuela n° 10 de La Pampa, en reemplazo del titular que estuvo con licencia; debiendo liquidársele los haberes por intermedio de la Inspección Seccional 7a de Pampa.-

4025 C/930. 1°.- Aprobar el contrato de cesión gratuita por el local donde funciona la escuela n° 176 de Chaco y que corre a fs 3 a 6.-

2°.- Autorizar al Inspector Seccional respectivo a suscribir el contrato de cesión gratuita que ofrece Dn Martín Pianca, con destino a la escuela n° 181 de Chaco y agradecerle su generosa cooperación.-

16.298 M/931 Autorizar al Inspector Seccional de la Sección 1a (Misiones), a firmar contrato de locación con el Dr Hector Vandoni, por el edificio que ofrece para el funcionamiento de la escuela n° 48 de Villa Lanús, por el término de cinco años, mediante el alquiler mensual de $ 100 m/n.-

17.884 E/931. 1° Autorizar a los solicitantes de fs 3, para hacer funcionar un curso de alemán en el local de la escuela n° 74 de Colonia Santafecina (Entre Rios), fuera de las horas de clase, debiendo responsabilizarse de la disciplina y del cuidado del material escolar, como asimismo del aseo de las aulas que ocuparen.-

2°.- Al curso mencionado solo podrán asistir alumnos mayores de 14 años, facultándose a la dirección de la escuela n° 74, para que ejercite sobre el particular la fiscalización que corresponde.-

14.447. S/931. 1°- Aprobar con caracter provisional y hasta

tanto se resuelva la situación del Sr Ovidio Doradan, el traslado de la directora de la escuela n° 122 de San Juan, Sra Guillermina Costa de Díaz, a la n° 7 de la misma provincia.-

2°- Trasladar al maestro de la escuela n° 88, Sr. Rafael Camargo a la n° 67, por aumento de inscripción en esta última y no ser necesarios sus servicios en la primera.-

29.560 T/931. 1°- Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela n° 148 de Pampa, Sr Francisco R. Pino, como vice-director de la n° 1 de Santa Rosa (Pampa) (resolución de 18 de setiembre último - expediente n° 23611-T/931).-

2°- Hacer saber al Sr Francisco R. Pino, que en lo sucesivo deberá observar más seriedad en sus pedidos de pase.-

3°- Volver este expediente a la Inspección General de Territorios, para que en oportunidad considere la terna, que para proveer el cargo vacante, eleva el Inspector Seccional Sr Pastor López Aranda.-

22.750 S/931. 1°- Aprobar los servicios que, como ayudante interna haya prestado en la escuela n° 12 de San Luis, la Srta Jovina Riquelme Taboada.-

2°- Hacer saber al Consejo Escolar Nacional de San Luis que tan pronto como se ubique a la Sra Rosalina Z. S. de Zaballos en el cargo de directora que le corresponde, debe elevar terna para proveer el cargo de maestra ayudante de la escuela n° 12.-

3°- Manifestar asimismo a la citada Corporación que la designación de interinos solo corresponde — cuando las necesidades del servicio lo exijan, caso que no es, precisamente el de la escuela n° 12.-

28.260 T/931 Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Na-
27.609 S/931
29.936 S/931

ción, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:
Juana Flematti de Brignole, maestra de la escuela nº 1 de Formosa.-
Simón J. Villa, maestro auxiliar de la escuela nº 123 de Corrientes.-
María A. Sommaruga, maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º.-

47.815 C/930 No hacer lugar a lo solicitado.-

20.550 E/929. Designar al Director de Arquitectura Sr Gelly Cantilo, para que suscriba en nombre del Consejo Nacional de Educación, la escritura a que se refieren estas actuaciones.-

20.787 I/930. 1º- Dejar sin efecto la autorización de compra de fs. 12, del ex-Presidente, en cuanto se refiere a los artículos entregados por la casa Hintermeyer, que no se ha dispuesto.-
2º- Notificar a la casa adjudicataria a los efectos de la devolución de la órden de provisión y el retiro de la mercadería.-

14.620 E/928. Disponer la devolución del depósito de garantía de $ 150 m/n hecho por la casa "Compañía Impresora Argentina," en la adjudicación del trabajo a que se refiere este expediente.-

8169 I/930 1º- Remitir copia de la parte pertinente a la mercadería pagada, a la Comisión Investigadora del Gobierno Provisional y a la Contaduría General de la Nación.-
2º- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que agregue las facturas o pedidos de cobro, de la suma que se encuentra impaga, si hubiera sido presentada, o lo reserve hasta que lo fuera.-

8012 I/930 Disponer para su oportunidad, el pago de la cuenta por importe de $ 300.30 m/n que presen

ta la casa Alejandro A. Discoli, por el concepto de que informan estas actuaciones, teniendo en cuenta lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp- 21.360-I/928).-

54.867 J/930. - Disponer la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 448 m/n; que presenta la casa Vicente Giagini y Hnos por el concepto que informan estas actuaciones teniendo en cuenta lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928).-

20.755 E/929. - No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la casa recurrente, porque no invoca ningún elemento de juicio nuevo para modificar lo ya resuelto definitivamente.-

51.205 O/930 - Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a efectos de que se revoque el poder conferido a favor del ex-Apoderado Sr Tomás Claver, debiendo extender la escritura correspondiente el Escribano del Consejo Sr Chenaut.-

23720 E/930. 1º- Disponer la liquidación y pago oportuno de las sumas de $ 443.18 y $ 494.10 m/n respectivamente, que importan las cuentas presentadas por la Compañía Burroughs de Máquinas Ltda y Arturo W. Foote y Cía de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928; y anular la liquidación que obra a f. 34 de las actuaciones.-

2º- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios sentados en el exp. 54.516- D/930 y otros concordantes.-

10.541 O/930. 1º- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa J. Peuser Ltda por el valor que corresponda, y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos

		en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-
27.298	J/931.	Disponer el pago de $ 421.05 de acuerdo a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fs. 4 a sus efectos.-
19.327	F/931.	Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria del director de la escuela n.º 10 de Formosa, Sr Angel J. Cano.-
13.917	S/929.	Aceptar y agradecer la donación de un aparato para la enseñanza de la Cosmografía, ofrecido por su inventor, Sr Antonio Scaugo y destinarlo al Instituto Bernasconi.-
31.827	I/929.	Archivar el presente expediente.-
21.816	18/931.	1º.- Ubicar en la escuela n.º 21 del Consejo Escolar 18º, en carácter de auxiliar (Volante n.º 31) a la Srta Elisa M. Gras.- 2º.- Pasar este expediente a la Inspección de Escuelas para Adultos, a efectos de su ubicación en el puesto de preceptora.-
15.966	C/930.	1º.- Autorizar la liquidación de las facturas de la casa Curt Berger y Cía por $ 4.425 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente. 2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-
16.968	C/931.	1º.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar de Catamarca, al trasladar de la escuela n.º 179 a la nº 211 de su jurisdicción, al director, Señor Claudio J. Medina.- 2º.- Asignar a la escuela recientemente creada en Sisi Huasi, Departamento Capayán (Catamarca) el Nº 211.-
31.10.5	P/931	Intimar, por intermedio del Consejo Escolar 2º, al maestro de la escuela n.º 1 de esa dependencia

Sr. Vicente Ferrara, a optar por el puesto que ejerce en ese establecimiento o el que desempeña en el "Colegio Marcos Paz".-

31.104 C/931. Pasar estos antecedentes a la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, requiriéndoles informes sobre el adjunto proyecto enviado por el director de la escuela nº 57 de La Rioja, para construir por administración, una casa de tipo regional, destinada al funcionamiento de la escuela nº 140 de la misma provincia.-

31.102 P/931. Permutar en sus cargos a las vice-directoras de las escuelas al aire libre nº 3 y 4 Srtas. Enriqueta Carrajo Rosa y Carmen De Carlo, dejando constancia de que el cambio de destino, no afecta la actuación profesional de las referidas docentes.-

12.845 P/930 Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la Exposición, de D. Fernández Blasco y Cía por la suma de $ 342.50 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa, darle la imputación correspondiente.-

16.954 C/930 Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la firma Jacobo Peuser Ltda por $ 58.57 y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

54.737 3º/930 Aprobar la recepción provisoria de las obras de provisión y colocación de pizarrones murales, en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 3º, a que se refiere el acta de f. 41 de estas actuaciones.

29.057 14º/931 Nombrar preceptor para la escuela nº 3 del Consejo Escolar 14º, al M. N. N. Sr. Segundo J. Arias, debiendo tomar posesión de su cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.-

27.672 16/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el

14 de setiembre hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de la escuela n° 3 de Misiones, Sra Modesta M. de Leiva.-

17.966 I/930 1°- Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la casa Laurnagaray y Esteban, por la suma de $ 4.200 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

9352 B/931. Acordar pase, a su pedido, a la escuela n° 96 de Buenos Aires, y en carácter de auxiliar, a la directora de la n° 122 de la misma provincia, Srta María Dolores Otero.-

6045 I/930 Aprobar el acta de recepción definitiva, de fs 152, de las obras de adaptación ejecutadas en la finca que ocupa la Inspección Médica Escolar, en Callao n° 19, debiendo las actuaciones pasar a Dirección Administrativa a los fines del caso.-

105. 4°/931 Dejar sin efecto la resolución del 18 de setiembre ppdo (fs 34) y autorizar la celebración del contrato de locación por la finca Del Crucero 1151, ocupada por la escuela n° 17 del Distrito Escolar 4°; estipulando las condiciones establecidas en el art° 1° de la resolución de agosto 24 ppdo (fs 31).-

11.970 F/931. No hacer lugar a la licencia solicitada por la Srta Bernarda Aguero y Sres Vicente y Hernando Aguero, maestra y directores de las escuelas nros 3, 34 y 29 de Formoza, respectivamente, por no comprobar en forma reglamentaria la causal invocada.-

40.054 E/930. 1º.- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa América, por $ 100 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516 - D/930 y otros concordantes.-

3º.- Desglosar el expediente 19.544 - E/930 por no corresponder su agregado, debiendo pasar a Dirección Administrativa para que se agreguen las facturas o pedidos de cobro, si los hubiera o se reserve hasta que fueran presentadas.-

23.611 I/931. Volver a la Inspección General de Territorios el presente expediente, con la manifestación de que el pase de la Sra María I. García de Aguero, no corresponde por estar en condiciones de jubilarse y la vacante de vice-directora de la escuela n.º 54 de Resistencia, pueda ser llenada con uno de los dos directores que prestan servicios en la escuela nº 1 de la misma localidad o bien con el pase de alguna de las maestras que están demás en este último establecimiento, que podría desempeñar el cargo de maestra de grado encargando de la vice-dirección, hasta tanto existan vacantes de presupuesto, a la maestra diplomada más antigua y de mejor concepto.-

23.039 17º/931. Ascender a directores de categoría infantil para las escuelas que a continuación se indican del Consejo Escolar 17º, a las siguientes personas:

Esc. nº 21 - Luis A. Ferreyra, M.N.N. con 20 años, 9 meses y 4 días de servicios, concepto profe-

sional muy bueno.-

Esc nº 28- Armando L. Casafuz, P.N y Veterinario con 18 años, 5 meses y 8 días de servicios, concepto profesional muy bueno.-

23.097 F/931 Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30 de la reglamentación respectiva, desde el 25 de febrero, hasta el 12 de mayo ppdos a la vice-directora de la escuela nº 3 de Formosa, Sra Laura Martínez de von Zander.-

11.627 C/927 Dar por terminadas las gestiones de escrituración del terreno ofrecido por la Comisión de Vecinos de Huinca-Renancó (Córdoba), debiendo reservarse estas actuaciones para mejor oportunidad, dando conocimiento de esta resolución a los recurrentes.-

16.453 I/931 Aprobar los servicios prestados por el Sr Juan C. Costa Olivieri, desde el 1º al 27 de marzo ppdo y ordenar su liquidación, dándole la imputación señalada por Dirección Administrativa.-

1751 P/928. 1º.- No hacer lugar a la reconsideración solicitada.-

2º.- Declarar cesante a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios, al director de escuelas de Territorios, Sr Zenón Dávila.-

14.502 10/931. No hacer lugar al pedido de pase formulado por el Sr Romeo E. Jaleani, dado lo avanzado del curso escolar actual.-

28.689 P/931. 1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela nº 67 de Villa Mirasol (Pampa) eleva la Srta Julia Quiroga.

2º.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 67 de Villa Mirasol (Pampa), en reemplazo de la Srta Julia Quiroga, a la maestra de la nº 169 de zona rural de Villa Mirasol (Pampa), Srta

Angela Jagella.-

3°- Hacer efectivo este traslado al iniciarse el próximo curso escolar.-

39103 C/930 1°- Autorizar el traslado de la escuela nacional n° 224 de Córdoba, al local que ofrece el Dr Aquiles Villalba.-

2°- Autorizar la celebración de contrato de locación por la referida finca, por el término de dos años, a partir de su ocupación con opción a dos más de prórroga para el Consejo y mediante el alquiler de $ 200 m/n mensuales, con obras de conservacion y aseo por cuenta del propietario.-

3°- Dar a este expediente trámite urgente.-

35.818. M/920. 1°- Ratificar la resolución de fs 5 por la que se acepta la donación de una hectárea de terreno, con destino a la escuela n° 112 de Misiones.-

2°- Aprobar la factura de fs 14 por valor de $ 120 m/n correspondiente a la escritura de donación a que se refiere el artículo anterior.-

7565 L/931. 1°- Liquidar los haberes que le hubieran correspondido al ex-director de la escuela n° 1 de Los Andes, Dr M. Ontiveros Guerrero, correspondientes a quince días, por sus inasistencias del 28 de marzo al 23 de abril de 1930.-

2°- Imputar el gasto en la forma señalada a fs 6 por Dirección Administrativa.-

27153 C/931. Acordar la permuta que solicitan las directoras de las escuelas N°os 192 y 221 de Córdoba; Srtas Juana R. Zanolotti y Juana González, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

28873 20/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30° del reglamento respectivo (asuntos particulares), desde el 13 de agosto y

pdo, hasta el 27 del mismo, a la maestra de 2da categoría de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 20º Srta Flora L. Castroman.-

26.687 12º/931. Nombrar preceptor para la escuela de adultos nº 5 del Consejo Escolar 12º, al M. N. N., Sr Luis Beltrán Sueyer, debiendo tomar posesión de su cargo, al iniciarse el próximo curso escolar.-

29.881 19/931. 1º- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 19; que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc nº 5- José Jorge Cagliabue P. N. N.

" " 8- Jacinto Hector Gandulfo Reyas M. N. N.

" " 16- José María Battolla M. N. N.

2º- El Sr Jacinto Hector Gandulfo Reyes, deberá cesar en el cargo de director de la escuela nº 110 de Chubut.

3º- El personal nombrado tomará posesión de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.-

4º- Los directores de las escuelas darán cumplimiento al art. 24 de la Ley 1420.-

23.155 7/931. No hacer lugar al pedido de pase de escuela diurna a nocturna formulado por el maestro de la nº 3 del Consejo Escolar 7; Sr Roman S. Barousse.-

29.453 20/931. 1º- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 27 del Consejo Escolar 20º, al M. N. N. Sr Francisco Manuel de Napoli, quién deberá hacerse cargo del puesto al iniciarse el próximo curso escolar.-

2º- El director de la escuela dará cumplimiento al art. 24 de la Ley 1420.-

27.878 13/931 Aprobar el proceder del Consejo Escolar 13º al ubicar en la escuela nº 23 de su dependencia, a su pedido, a la maestra designada para la nº 35, Srta Josefina J. Berlusconi.-

25.552 10/931. Aprobar la ubicación de la preceptora Sra Esther

J. de López Pereyra, ex-auxiliar Volante 31, en la escuela para adultos nº 5 del Consejo Escolar 10º en la sección que atendía la suplente Srta Carmen Loisi.-

27365 14º/931. Aprobar la suspensión de las clases de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 14º, en los grados y días a que se refiere este expediente, ordenada por el Cuerpo Médico Escolar por razones profilácticas.

17.820 F/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta María Luisa Fernández.-

18.331 M/931. Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios recomienden a los Sres. Visitadores que en las Jiras de inspección del curso de 1932 dén instrucciones al personal directivo y docente de las escuelas sobre la mayor difusión del folleto que les ha sido remitido por el Ministerio de Agricultura de la Nación sobre "Contribución al consumo del maíz."-

55.844 I/930. Aceptar, con antigüedad de la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas:
Alicia M. de Marull, maestra especial de dactilografía de la escuela de adultos nº 1 de Santa Fe.
Federico Garboza, maestro especial de inglés, de la escuela de adultos nº 3 de Santa Fe.-
Marcelino J. Abalerón, maestro especial de electrotécnica de la escuela de adultos nº 1 de Entre Ríos.-
Santiago C. Baroni, maestro especial de dactilografía de la escuela de Esquel.-

83 S/931. 1º- Desestimar por inconsistentes los cargos formulados contra el director de la escuela nº 4 de Santa Fe, Dn Victorio M. Bonzogni.-
2º- Recomendar al mencionado director, que en lo

sucesivo ajuste su conducta en un todo a la reglamentación en vigor para no dar lugar a dudas que puedan afectar su buen concepto profesional y su honestidad personal.-

3°- Hacer saber a los firmantes de fs 1 que no es posible acceder a su pedido en el sentido de reemplazar al Sr Sonzogni por el Sr Arturo Fuentes, en razón de no existir fundamento para el traslado del primero.-

12.003 I/930 1°- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas The Ault y Wiborg Argentine C°, por $ 39.80; y Curt Berger y Cia por $ 181.56 y 78.20 y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.

20.283 M/931. 1°- Disponer el pago de los servicios adeudados por construcción de pavimento frente al edificio fiscal de la calle Rioja 1742, conforme a la liquidación de fs 1, debiendo su importe de $ 5.136.78 m/n ser imputado a recursos de la Ley 7.102-, y liquidarse a favor del Sr Tesorero de la Repartición, para que adquiera bonos e ingrese a Caja la bonificación que obtenga, con intervención de Contaduría y cargo de rendir cuenta.-

2°- Autorizar a Dirección Administrativa para que, por intermedio de Tesorería, requiera a la Administración de Contribución y Pavimentos de la Municipalidad, nuevas liquidaciones por los servicios correspondientes al Instituto Bernasconi, en sustitución de las que

corren a fs 3, 5 y 6, que caducaron.-

11.305 16°/928. 1°- Tener presente para el momento en que el presupuesto lo permita, la designación de un cuarto portero para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 16°.-

2°- No hacer lugar al pago de haberes solicitado.

3°- Disponer que al portero citado, cesante, no se permita prestar servicio alguno en la escuela N° 2.-

10.148 19°/930 1°- Autorizar al Consejo Escolar 19° a ocupar la casa habitación para la directora de la escuela n° 1 del mismo Distrito, en la actualidad desocupada.-

2°- Dejar sin efecto el contrato de locación de la casa calle Rioja 1755, celebrado irregularmente por el ex-Presidente, que no ha sido aprobado por el H. Consejo.-

3° Devolver de inmediato, las llaves de la citada propiedad o consignarlas judicialmente, si se negara el propietario a recibirlas.-

4°- Dar trámite urgente a este expediente.-

20.483 19°/931. 1°- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 19° al disponer que los grados del turno intermedio de la escuela n° 15 - que fué trasladada a su local propio - continúen hasta fin del presente curso en la finca de la calle Fournier.-

2°- Disponer que Dirección Administrativa informe sobre las condiciones del contrato de locación de la casa donde funcionaba la escuela N° 15 del Consejo Escolar 19°.-

3°- Volver estas actuaciones a la Comisión Didáctica.-

4.721 D/930 1°- Aprobar las obras adicionales en el edifi-

cio del Instituto Bernasconi, de conformidad con el presupuesto de fs 337 que eleva Dirección de Arquitectura y que asciende a la cantidad de $ 469 m/n que deberá dársele la imputación que indica Dirección Administrativa.-

2°.- Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de construcción de veredas, verjas, cerco, etc, en el edificio del Instituto Bernasconi, que corre agregada a fs 339 de estas actuaciones.—

52.746 E/930 Disponer el pago oportunamente, de la cuenta por importe de veinticuatro pesos con doce centavos ($24.12) m/n., que presenta la Compañía Unión Telefónica, por comunicaciones a larga distancia, debiendo volver el expediente a la Dirección Administrativa para ser reservado en la Carpeta de Deuda Flotante.-

11.838 I/931. 1°.- Aprobar los servicios de la Sra Adela Ramirez de Baizan y del Sr Ricardo Salan, como Auxiliares de la Inspección Seccional 2a de Pampa, con antigüedad al 10 de febrero ppdo.-

2°.- Disponer la liquidación de sus haberes en la forma dispuesta por el H. Consejo y señalada a fs. 3.-

26 513 S/931. 1°.- Trasladar por razones de mejor servicio, a escuela de un solo maestro, a la directora de la escuela N° 86 de San Luis, Sra María Justa Muñoz de Villegas y apercibirla severamente por las constancias que arroja este sumario.-

2°.- Trasladar a otra escuela, por razones de mejor servicio, a la maestra de la escuela N° 86 de San Luis Srta Marcelina Quiroga y llamarle seriamente la atención por las constancias de este sumario.-

3°.- Autorizar al Consejo Escolar de San Luis para que haga efectivos los traslados a que se refie-

re esta resolución.-

31.164 I/931. 1º- Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector Técnico de Escuelas Particulares, hace el Sr. Juan Gutierrez.-

2º- Agradecerle los importantes servicios prestados a la educación primaria.-

31.163 I/931. Expresar al señor Jacobo Montador el reconocimiento del H. Consejo por haber efectuado gratuitamente el traslado de los niños que asistieron al Colegio Militar de San Martín y por la forma como ha atendido y organizado el traslado de los alumnos de las escuelas que tomaron parte en los ensayos de los días 16 y 17 y el festival realizado el 18 del corriente en el teatro Colón.-

31.162 I/931. Dejar constancia que el H. Consejo no celebró sesión el día 18 del corriente por tener que concurrir sus miembros al festival realizado en el Teatro Colón, con motivo de la clausura del curso escolar.-

16.286 D/931 Modificar el Reglamento de Locaciones, aprobado el 5 de enero último, por el corriente a fs 4 a 9, que entrará a regir desde la fecha.-

2651 S/930. 1º- Dejar sin efecto las resoluciones de los expedientes mencionados en el dictámen de la Comisión de Hacienda, en cuanto se refiere a la mercadería no recibida.-

2º- Autorizar el pago oportunamente de los artículos recibidos de que hacen mención los expedientes citados en el expresado dictámen y se hayan presentado facturas al cobro, cuyo importe respectivo deberá incluirse en la Carpeta de la Deuda Flotante (año 1930).-

3º- Disponer la devolución del depósito de garantía solicitado por las casas Baptista Lago y Ja-

ptistá y Corrcia y Cía.

4°- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516- D/930.-

31.100. D/931. 1°- Disponer la venta en remate público, de los artículos mencionados en las planillas de fs 2, 3, 4 y 5.-

2°- Adjudicar su venta por el Banco Municipal de Préstamos de acuerdo con la resolución de fecha 6 del corriente - exp- 30.166- C/931.-

29.273 I/931. 1°- Trasladar a las escuelas para adultos que se indican a continuación, a los siguientes maestros especiales de dactilografía, comprendidos en la resolución del 12 de agosto ppdo.

Felix Arnold de la n° 2 del C. E. 7°, a la n° 4 del C. E. 11°.-

Corina Dorr de la n° 4 del C. E. 11°, a la n° 2 del C. E. 7°.-

Jaime Burguera Godoy de la n° 3 del C. E. 17°, a la n° 8 del C. E. 17°.-

Fanny L. de Fingermann de la n° 1 del C. E. 17°, a la n° 3 del C. E. 17°.-

Néstor Zaña Quijarro de la n° 4 del C. E. 4°, a la n° 6 del C. E. 5°.-

Mercedes Tamarino de la n° 6 del C. E. 5°, a la n° 4 del C. E. 4°.-

Bartolomé Garibotti de la n° 1 del C. E. 12°, a la n° 1 del C. E. 11°.-

Mercedes Rojas de la n° 1 del C. E. 11°, a la n° 1 del C. E. 12°.

2°- Estos traslados deberán hacerse efectivos al iniciarse el próximo curso escolar.-

31.190 T/931. Terminado en el día de hoy el año escolar para las escuelas primarias dependientes del H. Consejo, éste considera de justicia expresar al magisterio la satisfacción con que a través de un año laborioso de reajuste le ha sido dado apreciar numerosas muestras de dedicación y aún de abnegación ofrecidas por los maestros en toda la extensión de la República.

Ha tenido así con ello el H. Consejo, una colaboración indispensable para lograr en parte

al menos los fines de mejoramiento de la vida interior de las escuelas, que ha sido su empeño y lo será hasta el ya próximo fin de su función.-

31.166 7/931. Habiendo alcanzado el mayor éxito la fiesta escolar de despedida a los niños que han terminado los estudios primarios, realizada el 18 del corriente en el Teatro Colón, que ha permitido apreciar el nivel de la cultura alcanzada por nuestras escuelas y la labor del magisterio, y mereciendo las personas que colaboraron en la misma una nota especial de reconocimiento y estímulo,

1º.- Felicitar por la colaboración prestada en la realización de la fiesta escolar del 18 del corriente a los siguientes funcionarios: Inspector Técnico General Don Valentín Mestroni; Inspector de Música Sr Miguel Mastrogianni; Auxiliares de Música Sres Luis V. Ochoa, Ricardo Rodriguez y José André; Inspectores Técnicos Sres Florian Oliver, José Mazzanti y José Continanza; Profesores de Música Sres César A. Stiattesi y Francisco Rivara, Sra Elisa D. de Loiton y Srtas Dorotea Smith y Amelia Piaggio.-

2º.- Anotar en la hoja de servicios de los nombrados esta resolución.-

3º.- Expresar a los directores, maestros y a los alumnos que tomaron parte en el festival de referencia, de las escuelas Nros 2 y 17 del Distrito 16; 13 del Distrito 1; 2 del Distrito 9; 2 y 4 del Distrito 4; 11, 16 y 17 del Distrito 3º la satisfacción del H. Consejo por la cooperación prestada.-

4º.- Felicitar a la Sra Odila Achard de Yru, por la ejecución del número por ella preparado de declamación de conjunto y agradecerle su inteligente y eficaz colaboración.-

18.650 C/931. 1º- Aprobar los traslados que a continuación se indican efectuados por el Consejo Escolar Nacional de Córdoba, con antigüedad a las fechas en que se hayan hecho efectivos:

María A. Gorla	Maestra	de la esc. nº	229	a la nº 285.
Genoveva Jaez	Directora	" " " "	69	" " " 118.-
Jesus Ismael Recalde	Director	" " " "	54	" " " 12.-
María Leonidas Viñas	Maestra	" " " "	67	" " " 291.-
J. M. Quiroga	Directora	" " " "	24	" " " 288.-
Ramona S. D. de Mior	Maestra	" " " "	6	" " " 264
Lino D. Castro	Director	" " " "	40	" " " 241.
Adela G. de Castro	Maestra	" " " "	40	" " " 241.
María R. de Sans	Directora	" " " "	137	" " " 301.
María Adelina V. Plaza	Directora	" " " "	20	" " " 306.
Concepción D. de Guillot	Directora	" " " "	27	" " " 307.-
María R. de Bonaparte	Directora	" " " "	51	" " " 308.-
Guillermo Bonaparte	Maestro	" " " "	51	" " " 308.
Carlos Alberto Barboza	Director	" " " "	236	" " " 245.
Manuela Tuchota	Maestra	" " " "	159	" " " 221.
Clotilde Casanova	Directora	" " " "	283	" " " 244.
Elena Josefa Maglio	Directora	" " " "	241	" " " 40.-
Vicenta J. de Persi	Directora	" " " "	179	" " " 329.
Ruben del V. Cortes	Director	" " " "	247	" " " 334.-
Angelina Rodriguez	Directora	" " " "	135	" " " 276.-
Lidia Echenique	Directora	" " " "	254	" " " 278.-
Ofelia Guiñazu de Romero	Directora	" " " "	96	" " " 22.-
Lucía S. O. de Tomatto	Directora	" " " "	17	" " " 302.
Cecilia Cáceres Vaca	Directora	" " " "	84	" " " 215.
Nicolasa T. de Rodriguez	Directora	" " " "	215	" " " 83.-
Samuel Carabajal	Director	" " " "	145	" " " 51.-
María D. V. de Carabajal	Auxiliar	" " " "	145	" " " 51.
María H. de G. Elizalde	Directora	" " " "	120	" " " 145.-
Matilde Lobo	Auxiliar	" " " "	262	" " " 301.
Beatriz Guevara	Auxiliar	" " " "	9	" " " 236.-

María Julia Ll. de Olmos. Auxiliar de la esc. nº 13 a la nº 96.-
Julio Antonio Cortez Auxiliar " " " " 47 " " " 16.-
Edda J. Dominguez Auxiliar " " " " 253 " " " 210.-
Angelina O. de Villarreal Directora " " " " 304 " " " 196.-
María Luisa Jordan Ayudante " " " " 87 " " " 51.-
Dominga G. de Gimenez Auxiliar " " " " 18 " " " 135.-
Haydée López Auxiliar " " " " 208 " " " 267.-
María Luisa F. de Miranda Auxiliar " " " " 173 " " " 120.-
María Luisa A. de Pérez Auxiliar " " " " 145 " " " 181.-
Petrona G. T. de Rapill Auxiliar " " " " 258 " " " 181.
Mercedes Barrionuevo Ayudante " " " " 86 " " " 149.-
Carmen Valentin León Directora " " " " 22 " " " 280.
Luis María Sandoval Auxiliar " " " " 214 " " " 177.-
Clara Allende Auxiliar " " " " 229 " " " 204.-

2º.- Aprobar el traslado de la escuela nº 31 de Córdoba con su director Sr Amadeo Fuentes, de Ascochinga a Estación Santa Elena, medida que fué dispuesta por el Consejo Escolar respectivo, por falta de local.-

31.103. 8/931. Aprobar la siguiente ~~proyecto~~ de Reglamentación de pases y permutas para escuelas de la Capital:

1º.- Las solicitudes de pases o permutas deberán formularse, especificando en forma clara y precisa las causas que se invoquen y sin indicar turno.-

2º.- Las solicitudes se presentarán antes del día 30 del corriente a la dirección de la escuela, la que, antes del 5 de diciembre las elevará informadas al Consejo Escolar.-

3º.- Los Consejos Escolares propondrán los pases y permutas dentro de sus respectivos Distritos, elevando antes del 31 de diciembre los pedidos y las propuestas, directamente y en un solo legajo, a la Inspección General de la Capital, y por separado, igualmente en un solo legajo y a la misma oficina, los pedidos para otros

Consejos Escolares.-

4°- La Inspección General de la Capital elevará al Consejo, antes del 20 de febrero, las propuestas de pases y permutas.-

5°- Las solicitudes de pase de los maestros especiales se presentarán en las Inspecciones respectivas antes del 5 de diciembre.-

6°- Queda autorizada la Inspección General de la Capital para solicitar directamente a Estadística los datos e informes que considere necesarios para formular las propuestas de pases y permutas.-

21.975 19°/931. Ascender a directoras de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 19°, que a continuación se indican, a las siguientes vice-directoras:

Escuela N° 1- Sra María Emilia Piccione de Taddeo, con título de maestra normal nacional y certificado de asistencia a los cursos de ejercicios físicos, con 24 años, 5 meses de servicios, y concepto profesional muy bueno.-

Escuela N° 14- Sra Sara García Gallardo de Gallardo, con título de maestra normal nacional y certificado de asistencia a los cursos de ejercicios físicos, con 23 años y 2 meses de servicios efectivos, y concepto profesional muy bueno.-

Escuela N° 21- Sra María Matilde Aguirre de Stolfo, con título de maestra normal nacional y un ciclo de dibujo, 23 años y 2 meses de servicios efectivos, y concepto profesional muy bueno.-

Escuela N° 4- Srta Sarah Otero, con título de maestra normal nacional, con 21 años y 4 meses de servicios, concepto profesional muy bueno, y asistencia perfecta en los últimos 5 años.-

Escuela N° 6- Srta Ana Lía Cornet, con título de maestra normal nacional, con 22 años y 4 meses de ser-

vicios, y concepto profesional muy bueno.-
Escuela N. 9- Sra Lía Torres Gutiérrez de Jounet, con título de maestra normal nacional, con 23 años y 5 meses de servicios y concepto profesional muy bueno.-
Escuela N°. 12- Sra Manuela N. Z. de Mazon, con título de maestra normal nacional y certificado de asistencia a los cursos de ejercicios físicos, con 20 años y 11 meses de servicios efectivos y 24 años, 11 meses con bonificaciones; concepto profesional muy bueno.-
Escuela N° 25- Sra María Mercedes Grande de Massaro, con título de maestra normal nacional, con 22 años y 4 meses de servicios, y concepto profesional muy bueno.-

45.701 M/930 Manifestar al Excmo Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación que este Consejo sin entrar a considerar los beneficios del Instituto de Alta Cultura Paraguayo-Argentino creado por nuestro Ministro en esa Nación, considera que no es posible por ahora distraer recursos en la colaboración y ayuda material que solicita.-

31.191 C/931. Instituir para las escuelas dependientes del Consejo como "Día de Avellaneda" el 25 de noviembre.

15808 M/931. Se dió lectura al siguiente dictámen de la Comisión de Didáctica:
"Honorable Consejo:
El Visitador de Escuelas de Territorios, Señor C. Mariani Moyano, en su carácter de Presidente de la Comisión Pro Fiestas Patrias, de Concepción (Misiones) procedió a la distribución de premios a los mejores alumnos de las escuelas Nros 26 y 27, con asiento en la localidad.- Además se dirigió por nota a la Superioridad directamente, sin hacerlo como corresponde, por intermedio de la auto-

ridad inmediata.-
El Sr Mariani Moyano, como funcionario del Consejo no debió efectuar la aludida distribución de premios, pués no puede ignorar que las disposiciónes del Consejo las prohiben expresamente.
Por otra parte no es admisible la manifestación del citado funcionario de que tal distribución la hizo como Presidente de la Comisión de Fiestas, - pués él es, ante todo, Visitador de la Repartición cuyas disposiciones debe siempre cumplir.
Por ello esta Comisión aconseja:
Llamar la atención del Visitador de Escuelas de Territorios, señor Cristobal Mariani Moyano, por las constancias que arroja este expediente.-
Comisión de Didáctica, 18 de noviembre de 1931.
Fdo.- Correa.- S. J. Ciaglia.-
El H. Consejo resolvió:
Llamar la atención del Visitador de Escuelas de Territorios, Sr Cristobal Mariani Moyano, por las constancias que arroja este expediente.

31.165 J/931. Solicitar al Inspector Técnico de Escuelas Particulares, Sr Juan Gutierrez, continúe en sus funciónes hasta la terminación de los exámenes de fin de curso.-

Sobre raspado a fs 94 linea 28, fs 95 linea 9, fs 100 linea 23, fs 104 lineas 21 y 29, fs 107 linea 28, fs 108 linea 31, fs 110 linea 1, fs 117 linea 22, fs 125 linea 7, fs 126 lineas 4 y 20 y fs 127 linea 12. "Inspectora," "($ 379.473.67 m/n)", "E", "haciéndolo", "fin", "ocuparon," "de", "concepto", "Barousse", "Ismael", "Villarreal", "la" y" directoras", respectivamente, Vale.-
Entre lineas a fs 100 renglones 28-29, "maestra de", Vale.
Testado a fs 119 linea 27 y fs 126 linea, respectivamente, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos.-

Sesión 126a.-

Día 23 de noviembre de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día veintitres del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Guillermo Correa, Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor